

Más de 1.000 abogados de toda España se han apuntado hasta el momento en el Registro de la Abogacía para dar asistencia jurídica a los refugiados

Este Registro -impulsado por el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)- está abierto a abogados y abogadas especialistas en Extranjería y Asilo. La Abogacía reitera que todos los países de la UE están jurídicamente obligados a dar asilo a personas perseguidas o que huyen de países en conflicto y rechaza la excusa de tener que establecer un sistema europeo común de asilo, puesto que la UE cuenta ya con él y todos los países miembros están obligados a respetarlo

Noticias relacionadas

El ICAB y la Abogacía Española abren un Registro de abogados para prestar asistencia jurídica a refugiados y desplazados

El ICAB condena la situación inhumana en que se encuentran los refugiados

Más de 1.000 abogados y abogadas de toda España se han inscrito hasta el momento en el Registro puesto en marcha el 4 de septiembre – por el Consejo General de la Abogacía Española y el ICAB – para dar asistencia jurídica a las personas refugiadas y desplazadas que han llegado a Europa a causa de los conflictos armados.

Este Registro se activará en el momento en que el Gobierno fije el cupo de refugiados que España va a acoger y las ciudades donde los va a distribuir. Los profesionales inscritos estarán en disposición de atender las situaciones de intervención urgente, realizando el asesoramiento y tramitación, en su caso, de las peticiones de asilo.

Esta iniciativa se ha presentado en una rueda de prensa en la que han participado el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer; el vicepresidente Oriol Rusca, quien preside también la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo y es decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), y Pascual Aguelo, presidente de la Subcomisión de Extranjería de este organismo.

Ante el éxodo de refugiados que están llegando a Europa, desde esta Corporación se ha recordado que el problema es político, no económico, porque la Unión Europea dispone de fondos aprobados para esta atención” y ha añadido: “Nos sorprende que Europa no haya adoptado antes soluciones que respeten los derechos y la dignidad de las personas. Las instituciones europeas no deben adoptar soluciones urgentes sólo ante una crisis económica”.

Por su parte el Consejo de la Abogacía Española se ha puesto en contacto con las Abogacías europeas para coordinar las acciones que se desarrollen y por si estiman necesario el desplazamiento de algunos abogados españoles para hacer esa tarea de asistencia jurídica en situaciones de emergencia en los “puntos calientes” de sus respectivos países.

HAY NORMAS COMUNES DE ASILO

Durante la rueda de prensa, celebrada después de la primera reunión del Comité de Crisis que coordinará las actuaciones de la Abogacía, se ha reiterado la obligación de todos los países de la UE de cumplir las normas europeas de Asilo y Refugio.

El Consejo General de la Abogacía Española también ha remarcado que no se puede poner como excusa para no acoger a los refugiados que previamente se haya de conformar una política común de asilo entre los países de la UE, porque ya existe un sistema europeo común de asilo compuesto por un buen número de Directivas, decisiones y Reglamentos a los que todos los Estados miembros están obligados a dar cumplimiento.

OTRAS INICIATIVAS Además de abrir el Registro de Abogados, el Consejo General de la Abogacía Española y el ICAB podrán en marcha iniciativas como:

- Colaboración activa con el Gobierno, las comunidades autónomas y las ONGs que se dedican específicamente a esta tarea como ACNUR, CEAR, Cruz Roja, Médicos del Mundo, etc. También se promoverá esta coordinación a nivel europeo.- Intensificar los cursos de formación en extranjería y asilo, en colaboración con instituciones especializadas en la materia. En este sentido, el próximo día 18 de septiembre se presenta en el Consejo un curso on line del Consejo de Europa sobre Asilo y Convención Europea, con presencia de la directora del programa HELP del Consejo de Europa.- Puesta en marcha de una Guía de Atención al Refugiado para Abogados- Instalar en la fachada del edificio del Consejo pancartas con el texto: "Escapan de una GUERRA arriesgando su VIDA, tienen DERECHO a que les demos ASILO".-Divulgar estas iniciativas a través de las redes sociales con la etiqueta #DerechosRefugiados

El ICAB ha afirmado finalmente que a través del SAIER esta corporación ya presta de forma eficaz y eficientemente desde hace décadas un servicio de atención sobre temas de asilo a los extranjeros y que estas medidas extraordinarias se han adoptado para dar respuesta a una crisis extraordinaria. Igualmente se ha destacado desde la Abogacía Española que esta situación no debe hacernos olvidar en ningún caso que hay muchas personas en nuestro país que esperan respuesta a sus solicitudes de asilo, y otros muchos inmigrantes que huyen del hambre y la miseria y cuyos derechos también estamos obligados a respetar.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>